



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°448-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Diciembre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°589-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 15 de Diciembre del 2022,
- ii) El Informe N°1558-2022/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 16 de Diciembre del 2022,
- iii) El Informe N°128-2022-UC/MDPN de fecha 16 de Diciembre del 2022,

CONSIDERANDO:

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Informe N°1558-2022/JHSR/SGIDT-MDPN emitido por el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal, y a través del INFORME N°589-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de fecha 16/12/2022, emitido por la Unidad de Obras Publicas y Proyectos, manifiesta que, habiendo recibido la liquidación de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Avenida Unión del Distrito de Pueblo Nuevo - provincia de Chíncha - departamento de Ica", mediante CARTA N° 245 - 2022/KMT/GG con expediente N° 6612 - 2022 recepcionado con fecha 30/11/2022 elaborado por la Empresa Privada KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L., a través de la Empresa Ejecutora del Proyecto: CONSORCIO VIAL C & C (conformado por CAFIMI GROUP E.I.R.L. Y CESAR AUGUSTO QUEVEDO JIMENEZ).

Que, ante ello, se remitió la Liquidación de obra a la Empresa Privada Supervisora CONSORCIO R & C (conformado por SAMUEL RAUL ARIAS MEJIA Y CARLOS ANTONIO CORNEJO QUISPE) para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° 017-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 05 de enero de 2021 emitido por el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AVENIDA UNIÓN DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", siendo aprobado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001-2021/MDPN de fecha 05 de enero de 2021, siendo el presupuesto según detalle:

Desagregado:

Ejecución de Obra	S/ 13'362,762.11
Expediente Técnico	S/ 196,677.65
Supervisión de Obra	S/ 667,172.00
Costo total del proyecto	S/ 14' 226, 611.76

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

MONTO TOTAL DE INVERSION (MECANISMO DE OBRA POR IMPUESTO):

Convenio de Inversión Local N° 001-2021/MPDN de fecha 06 de abril de 2021:

1) MONTO APROBADO PARA LA EMPRESA PRIVADA POR EJECUCION DE OBRA		S/. 14,627,356.79
Convenio de Inversion Local N° 001-2021/MPDN	28/02/2021 S/. 13,362,762.11	
Mayores Trabajos N° 01 (Resolución de Alcaldía N°263-2021 MDPN)	16/08/2021 S/. 1,386,791.97	
Mayores Trabajos N° 02 (Resolución de Alcaldía N°029-2022 MDPN)	16/02/2022 S/. 578,944.18	
Mayores Trabajos N° 03 (Resolución de Alcaldía N°318-2022 MDPN)	11/08/2022 S/. 175,957.60	
Deductivo de obra N°01 (Resolución de Alcaldía N°263-2021 MDPN)	16/08/2021 S/. 358,498.75	
Deductivo de obra N°02 (Resolución de Alcaldía N°318-2022 MDPN)	11/08/2021 S/. 128,336.40	
Deductivo de obra N°03 (Resolución de Alcaldía N°363-2022 MDPN)	23/09/2022 S/. 390,260.92	
2) MONTO APROBADO PARA LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA		S/. 802,317.08
Convenio de Inversion Local N° 001-2021/MPDN	28/02/2021 S/. 667,172.00	
Mayores Prestaciones de la Entidad Privada Supervisora (Resolución de Alcaldía N° 162-2022/MDPN)	21/06/2021 S/. 135,145.08	
MONTO APROBADO (1 + 2)		S/. 15,429,676.87
3) MONTO CANCELADO POR AVANCE TRIMESTRALES (Ver Anexo 01)		S/. 14,577,121.41
Avances trimestrales pagados (Ejecución de Obra)		S/. 14,577,121.41
4) Reajuste de Precios		S/. 3,308,318.64
Monto de Reajuste del Convenio		S/. 3,129,983.99
Monto de Reajuste de Mayores Trabajos N°01		S/. 133,216.37
Monto de Reajuste de Mayores Trabajos N°02		S/. 34,032.95
Monto de Reajuste de Mayores Trabajos N°03		S/. 11,085.33
A) MONTO DE INVERSION POR EJECUCION DE OBRA		S/. 17,885,440.05
5) SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PÚBLICA		S/. 50,238.38
Saldo de obra del Convenio de Inversion Local N° 001-2021/MPDN	S/. 28,701.97	
Saldo de obra de los Mayores Trabajos N° 01	S/. 20,305.38	
Saldo de obra de los Mayores Trabajos N° 02	S/. 1,231.03	
6) MONTO CANCELADO A LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (Ver Anexo 01)		S/. 646,643.60
Avance trimestrales pagados (Entidad Privada Supervisora)		S/. 646,643.60
7) SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA		S/. 45,079.89
Saldo a favor por Supervisión de la Ejecución de la Obra		S/. 1,710.69
Saldo a favor por Recepción de Obra		S/. 51,320.93
Saldo a favor por Liquidación de Obra		S/. 6,842.79
Penalidad (Informe N° 0508-2022/JDRT/UOPPI/SGIDT-MDPN de fecha 23/11/2022)	(-) S/. 14,794.52	
B) MONTO DE INVERSION DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA		S/. 691,723.49
MONTO TOTAL DE INVERSION (Convenio de Inversion Local N° 001-2021/MPDN) A + B		S/. 18,577,163.54





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ANEXO N° 01

DETALLE DE PAGOS TRIMESTRALES

AVANCES TRIMESTRALES (EMPRESA EJECUTORA - ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA)						
MONTO CANCELADO POR AVANCE TRIMESTRAL N°01						
EMPRESA EJECUTORA	VAL N° 01	962,196.27	C/P 3742	15/09/2021	2,215,084.59	S/. 2,358,783.17
	VAL N° 02	710,031.12				
	VAL N° 03	542,857.20				
ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA	VAL N° 01	41,056.74				
	VAL N° 02	51,320.92				
	VAL N° 03	51,320.92				
MONTO CANCELADO POR AVANCE TRIMESTRAL N°02						
EMPRESA EJECUTORA	VAL N° 01 - MAYORES TRABAJOS 1	197,764.80	C/P 5629	28/12/2021	403,526.53	3,263,295.03
	VAL N° 02 - MAYORES TRABAJOS 1	112,133.06				
	VAL N° 03 - MAYORES TRABAJOS 1	93,628.67				
	VAL N° 04	550,607.12				
	VAL N° 05	346,942.99				
	VAL N° 06	1,808,255.63				
ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA	VAL N° 04	51,320.92				
	VAL N° 05	51,320.92				
	VAL N° 06	51,320.92				
MONTO CANCELADO POR AVANCE TRIMESTRAL N°03						
EMPRESA EJECUTORA	VAL N° 04 - MAYORES TRABAJOS 1	20,081.33	C/P 1070	18/03/2022	147,753.41	S/. 4,577,300.95
	VAL N° 05 - MAYORES TRABAJOS 1	86,355.64				
	VAL N° 06 - MAYORES TRABAJOS 1	41,316.44				
	VAL N° 01 - MAYORES TRABAJOS 2	358,035.67				
	VAL N° 07	479,976.87				
	VAL N° 08	1,444,879.44				
	VAL N° 09	1,992,692.80				
	ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA	VAL N° 07			51,320.92	
		VAL N° 08			51,320.92	
VAL N° 09		51,320.92				
MONTO CANCELADO POR AVANCE TRIMESTRAL N°04						
EMPRESA EJECUTORA	VAL N° 07 - MAYORES TRABAJOS 1	4,837.99	C/P 2775	15/06/2022	154,295.64	S/. 2,300,928.96
	VAL N° 08 - MAYORES TRABAJOS 1	62,789.31				
	VAL N° 09 - MAYORES TRABAJOS 1	86,668.34				
	VAL N° 02 - MAYORES TRABAJOS 2	9,128.73				
	VAL N° 03 - MAYORES TRABAJOS 2	61,618.33				
	VAL N° 04 - MAYORES TRABAJOS 2	67,706.00				
	VAL N° 10	244,987.59				
	VAL N° 11	432,797.64				
	VAL N° 12	1,176,432.27				
	ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA	VAL N° 07			51,320.92	
		VAL N° 08			51,320.92	
		VAL N° 09			51,320.92	
MONTO CANCELADO POR AVANCE TRIMESTRAL N°05						
EMPRESA EJECUTORA	VAL N° 11 - MAYORES TRABAJOS 1	565,358.68	C/P 6255	25/11/2022	565,358.68	S/. 2,723,456.90
	VAL N° 06 - MAYORES TRABAJOS 2	81,224.44				
	VAL N° 01 - MAYORES TRABAJOS 3	175,957.59				
	VAL N° 13	157,551.35				
	VAL N° 14	1,702,308.10				
ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA	VAL N° 13	15,396.28				
	VAL N° 14	25,660.46				
MONTO CANCELADO POR AVANCES TRIMESTRALES (EJECUCION DE OBRA + SUPERVISION)						S/. 15,223,785.01
MONTO CANCELADO POR AVANCES TRIMESTRALES - EJECUCION DE OBRA						S/. 14,577,121.41
MONTO CANCELADO POR AVANCES TRIMESTRALES - ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA						S/. 646,643.60

Que, por lo que considerando lo antes mencionado la liquidación final; de acuerdo al Convenio de Inversión Local N° 001-2021/MPDN nos arroja un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/. 18, 577,163.54 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 54/100 Soles).**

Que, mediante INFORME N°0128-2022-UC/MDPN de fecha 16 de Diciembre del 2022, la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, de la revisión de los registros efectuados en el SIAF en la fase de Girado se ha podido establecer que, por concepto de consultoría por elaboración de Expediente técnico se ha verificado según registro SIAF, encontrándose registros de pagos por parte de la municipalidad en el ejercicio presupuestal del año 2020 a nombre de

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Consortio Chíncha (integrado por RAM CONSULTING S.A. - RAM CONSULT S.A. e Ing. Quiroz Ayasta Julio Cesar) y por el monto de S/ 154,677.65 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Siete con 65/100 soles), como sigue:

AÑO	EXP SIAF	F.F	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI
2020	0000003669	CSC	20601091934	RAM CONSULTING S.A. - RAM CONSULT S.A.	5567-2020	15/12/2020	0057	136,116.65	20003565
2020	0000003669	CSC	20601091934	RAM CONSULTING S.A. - RAM CONSULT S.A.	5568-2020	15/12/2020	0057	18,561.00	14802981
								154,677.65	Detracción

Que, respecto a la Ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Avenida Unión del Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica, según Convenio de Inversión Local N°001-2021/MDPN con la empresa Privada KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L. el monto total de inversión asciende a S/. 14,029,934.11 (Catorce millones veintinueve mil novecientos treinta y cuatro con 11/100 soles).

Que, siendo el monto por Ejecución de proyecto S/ 13,362,762.11 (Trece millones trescientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y dos con 11/100 soles) a través del Consorcio Vial C&C (integrados por las empresas CAFIMI E.I.R.L. y el Ing. Cesar Augusto Quevedo Jimenes); y por Supervisión de la Obra el monto asciende a S/667,172.00 (Seiscientos sesenta y siete mil ciento setenta y dos con 00/100 soles), siendo el Consorcio R&C (integrado por Ing. Carlos Antonio Comejo Quispe e Ing. Samuel Raúl Arias Mejía).

Que, de lo revisado en el SIAF del ejercicio presupuestal 2021 y ejercicio presupuestal 2022, se ha podido evidenciar que se encontraron pagos de valorizaciones por el monto de S/. 15,223,765.01 (Quince millones doscientos veintitrés mil setecientos sesenta y cinco con 01/100 soles), según siguiente detalle:

AÑO	F.F	RUC	PROVEEDOR	EXP SIAF	FASE	COD. DOC.	NUM. DOC.	FECHA	META	MONTO	NUM. DOC. B
2021	ROOC	20534220473	KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2997	C	60	CONV-INV N° 001	02/09/2021	91	2,215,084.59	
					C	60	CONV-INV N° 001	02/09/2021	91	143,698.58	
					D	60	CONV-INV N° 001-2021	02/09/2021	91	2,215,084.59	
					D	60	CONV-INV N° 001-2021	02/09/2021	91	143,698.58	
					G	9	3742-2021	15/09/2021	91	2,215,084.59	211000308
					G	9	3742-2021	15/09/2021	91	143,698.58	211000308
				4352	C	60	CONVENIO N° 001-2021	09/12/2021	91	3,109,332.27	
					C	60	CONVENIO N° 001-2021	09/12/2021	91	153,962.76	
					D	60	CONVENIO N°001-2021/	09/12/2021	91	3,109,332.27	
					D	60	CONVENIO N°001-2021/	09/12/2021	91	153,962.76	
					G	9	5629-2021	28/12/2021	91	3,109,332.27	211000417
					G	9	5629-2021	28/12/2021	91	153,962.76	211000417
					C	60	O/S N° 2022-795	07/03/2022	69	4,423,338.19	
					C	60	O/S N° 2022-795	07/03/2022	69	153,962.76	
2022	ROOC	20534220473	KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L.	838	D	60	CONVENIO N° 001-2021	07/03/2022	69	4,423,338.19	
					D	60	CONVENIO N° 001-2021	07/03/2022	69	153,962.76	
					G	9	1070-2022	18/03/2022	69	4,423,338.19	221000055
					G	9	1070-2022	18/03/2022	69	153,962.76	221000055
					C	60	O/S N° 2022-1700	06/06/2022	69	2,146,966.20	
					C	60	O/S N° 2022-1700	06/06/2022	69	153,962.76	
				2320	D	60	CONV.N°001-2021/MDPN	06/06/2022	69	2,146,966.20	
					D	60	CONV.N°001-2021/MDPN	06/06/2022	69	153,962.76	
					G	9	2775-2022	15/06/2022	69	2,146,966.20	221000154
					G	9	2775-2022	15/06/2022	69	153,962.76	221000154
4962	C	60	O/S N° 2022-2978	11/11/2022	69	2,682,400.16					
	C	60	O/S N° 2022-2978	11/11/2022	69	41,056.74					

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

				D	60	CONVENIO N° 001-2021	11/11/2022	69	2,682,400.16	
				D	60	CONVENIO N° 001-2021	11/11/2022	69	41,056.74	
				G	9	6255-2022	25/11/2022	69	2,682,400.16	221000661
				G	9	6255-2022	25/11/2022	69	41,056.74	221000661
TOTAL GIRADO									15,223,765.01	

Que, del monto girado del cuadro, se detalla según el Informe N°0589-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 15/12/2022 de la Unidad de Obras Públicas y Proyectos en donde indica que los avances trimestrales fueron: Por ejecución de obra el importe de S/ 14,577,121.41 y por Supervisión de obra el importe de S/ 646,643.60.

Que, Asimismo indica que existieron:

- Deductivo N°01 de Proyecto aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 263-2021/MDPN de fecha 16/08/2021 por el monto de S/ 358,498.75.
- Mayores Trabajos de Obra N°01 aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 263-2021/MDPN de fecha 16/08/2021 por el monto de S/ 1,386,791.97
- Mayores trabajos de Obra N°02 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2022/MDPN de fecha 16/02/2022 por el monto de S/ 578,944.18.
- Mayores Prestaciones de la Entidad Privada Supervisora aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°162-2022/MDPN de fecha 21/06/2022, por el monto de S/ 135,145.08.
- Mayores Trabajos de Obra N°03 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 318-2022/MDPN de fecha 11/08/2022 por el monto de S/ 175,957.60
- . Deductivo N°02 de Proyecto aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 318-2022/MDPN de fecha 11/08/2022 por el monto de S/ 128,336.40.
- . Deductivo N°03 de Proyecto aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 363-2022/MDPN de fecha 23/09/2022 por el monto de S/ 390,260.92.

Que, por otro lado según el mismo Informe N°0589-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 15/12/2022 de la Unidad de Obras Públicas y Proyectos, menciona que existe monto a favor de la Empresa Privada KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L.; por concepto de reajuste de precios por ejecución de obra por el importe de S/ 3' 308,318.64 y por supervisión de la Ejecución de la obra el importe de S/ 45,079.89.

Que, el mismo informe menciona que se deberá realizar la devolución de Cartas Fianzas presentada por la Empresa Privada KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L y Consorcio R&C (integrado por Ing. Carlos Antonio Cornejo Quispe e Ing. Samuel Raúl Arias Mejía).

Que, la Unidad de Contabilidad concluye que en la ejecución del proyecto "**Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Avenida Unión del Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chincha - Departamento de Ica**" – Código de Inversión 2390901, verificado en los registros administrativos corresponden a:

EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ES:	S/. 18' 731,841.19
* Por Expediente Técnico: Consorcio Chincha (integrado por RAM CONSULTING S.A RAM CONSULT S.A. e Ing. Quiroz Ayasta Julio Cesar)	S/. 154,677.65
RAM CONSULTING S.A. - RAM CONSULT S.A.	S/. 154,677.65
* Por Ejecución y Supervisión de Obra: KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L	
Valorizaciones según avance trimestrales por ejecución de Obra	S/. 14,577,121.41
Valorizaciones según avance trimestrales por supervisión de Obra	S/. 646,643.60
Reajuste de Precio por ejecución de Obra según Inf. N°0589-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN	S/. 3,308,318.64
Reajuste de Precio por Supervisión de Ejecución de Obra según Inf. N°0589-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN	S/. 45,079.89
TOTAL EJECUCION	S/. 18,577,163.54



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

EL SALDO A DEVOLVER ESTÁ CONSTITUIDO POR:

- Reajuste de Precio por ejecución de Obra según Inf. N°0589-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN: S/. 3,308,318.64
- Reajuste de Precio por Supervisión de Ejecución de Obra según Inf. N°0589-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN S/. 45,079.89
- Devolución de Cartas Fianzas detalladas según Inf. N°0589-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN

Que cabe acotar que el reajuste a favor del Contratista fue establecido por el equipo técnico por la variación de costo de los materiales y otros en concordancia a la normatividad vigente.

Que, vistos los informes técnico financiero previos: INFORME N°1558-2022/JHSR/SGIDT-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, el INFORME N°127-2022-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se declara PROCEDENTE la Liquidación Técnica Financiera de la Ejecución de la obra: Proyecto obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AVENIDA UNION DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", con Código de Inversión 2390901, en concordancia al Artículo N° 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no existen observaciones.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista Empresa Contratista KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L, según CONVENIO DE INVERSION LOCAL N°001-2021/MDPN de fecha 06/04/2021, por la Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AVENIDA UNION DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA" con Código de Inversión 2390901, Proceso de Selección N°001-2021-MDPN/CS (Primera Convocatoria) Ejecución de Obra, Proceso de Selección N°002-2021-MDPN/CS (Segunda Convocatoria) Supervisión de Obra, Meta: 091-2021, 069-2022, con el monto total de inversión S/. 18, 577,163.54 (Dieciocho Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Tres Con 54/100 Soles); en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de sesenta (60) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER, el saldo total a favor de la Empresa Privada KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L., por la suma de S/. 3, 353,398.53 (Tres Millones Treientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Ocho Con 53/100 soles), según el siguiente detalle:

1. Por Ejecución de la obra, la suma de: S/. 3, 308,318.64 soles.
2. Por Supervisión de la Ejecución de Obra, la suma de: S/. S/. 45,079.89 soles.

Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor devolución de Cartas Fianza, según el siguiente detalle:

1. Devolución de Carta Fianza de fiel cumplimiento N° E0669 – 03 - 2021 a la Empresa Contratista KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L, correspondiente al Convenio de Inversión Local N° 001-2021/MPDN.
2. Devolución de Carta Fianza de fiel cumplimiento N° E1836 – 01 - 2021 a la Empresa Contratista KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L, correspondiente a Mayores Trabajos N° 01

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

3. Devolución de Carta Fianza de fiel cumplimiento N° E0432 – 01 - 2022 a la Empresa Contratista KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L., correspondiente a Mayores Trabajos N° 02
4. Devolución de Carta Fianza de fiel cumplimiento N° E2835 – 00 - 2022 a la Empresa Contratista KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L., correspondiente a Mayores Trabajos N° 03
5. Devolución de Carta Fianza de fiel cumplimiento N° E0867 – 03 - 2021 al CONSORCIO R&C, conformado por CORNEJO QUISPE CARLOS ANTONIO, correspondiente al Convenio de Inversión Local N° 001-2021/MPDN.
6. Devolución de Carta Fianza de fiel cumplimiento N° E0867 – 03 - 2021 al CONSORCIO R&C, conformado por CORNEJO QUISPE CARLOS ANTONIO, correspondiente a Mayores Prestaciones.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista Empresa Privada KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L., al CONSORCIO R&C, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, realice la verificación posterior de la citada liquidación de obra.

Artículo Sexto.- DISPONER y ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENTE MUNICIPAL